

15113

David  
31 MAYO 2005  
10:30

deus  
6-06-05  
Karinna ✓

Quito, 30 de mayo de 2005

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
Presente.-

30 MAYO 2005

De mi consideración:

 SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
Ximena Jácome  
C.A.U.

MSD 1,00

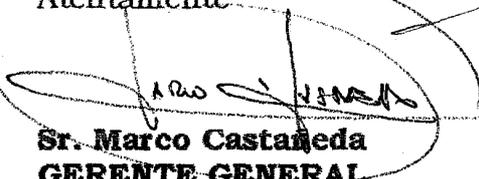
**MARCO CASTAÑEDA**, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M. CIA. LTDA.**, a Ustedes de la manera más comedida manifiesto lo siguiente:

Adjunto a la presente, se servirán encontrar la tercera copia certificada que contiene la Cesión de Participaciones otorgada por los cónyuges señor **CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA** y señora **IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA**, a favor del señor **JULIO CESAR JIMENEZ LOAIZA**, escritura que ha sido debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 26 de mayo del 2005.

En vista de la cesión de participaciones realizada, solicito de la manera más comedida, se sirvan otorgarme una Nómina actualizada de los socios que conforman la compañía que represento.

Particular que me permito poner en su conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Atentamente

  
**Sr. Marco Castañeda**  
**GERENTE GENERAL**

- Cesión registrada
- Adj. nómins de socios

**EXPEDIENTE No.:** 91915

 3/06/05  
DM

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA  
COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M.  
CIA. LTDA.

CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA y  
IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA

En favor de

JULIO CESAR JIMENEZ LOAIZA

CUANTIA: USD 40,00

DI 3 COPIA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy, día viernes seis de mayo del dos mil cinco, ante mí, doctor SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen: en calidad de CEDENTES: Los cónyuges CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA y señora IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión Empleados Privados; y, en calidad de CESIONARIO: El señor JULIO CESAR JIMENEZ LOAIZA, de estado civil soltero, de ocupación Empleado Privado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; y, dicen: que elevan a escritura pública la minuta que me fue entregada cuyo tenor es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga el contrato de Cesión de Participaciones de la



*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

compañía COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M. CIA. LTDA., al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública, en calidad de CEDENTES: Los cónyuges CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA y señora IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, de profesión Empleados Privados; y, en calidad de CESIONARIO: El señor JULIO CESAR JIMENEZ LOAIZA, de estado civil soltero, de ocupación Empleado Privado. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles y capaces para contratar y obligarse cual en derecho se requiere. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M. CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la ciudad de Quito, en la Notaria Décimo Sexta, del cantón Quito, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, el veinte y tres de octubre del dos mil uno e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y dos de noviembre del dos mil uno; b) La Junta General Universal de Socios, celebrada en la ciudad de Quito, el tres de mayo del año dos mil cinco, autorizó previo el consentimiento unánime de los socios la Cesión y Transferencia de la totalidad de las Participaciones del señor CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA, en favor del señor Julio César Jiménez Loaiza. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- En base a los antecedentes señalados el señor CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA, cede y

transfiere la totalidad de las cuarenta (40) participaciones que posee en la compañía en favor del señor Julio César Jiménez Loaiza. Por su parte el CESIONARIO acepta sin ninguna restricción, ni limitación, la cesión y transferencia de participaciones que se hace en su favor; en virtud de la Cesión y Transferencia que queda señalada, el nuevo Cuadro de Integración de Capital de la compañía COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M. CIA. LTDA., queda estructurado de la siguiente manera: -----

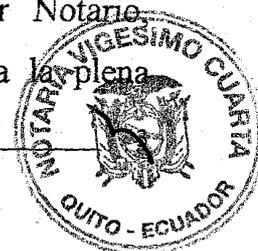
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

NOMBRE DE SOCIO	CAPITAL	No. PARTICIPACIONES
Marco Castañeda P.	U.S.180,00 ✓	180
Francisco Barahona P.	U.S. 180,00 ✓	180
Julio Jiménez L.	U.S. 40,00 ✓	40
TOTAL	U.S. 400,00	400

ok / om

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se adjunta el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha tres de mayo del año dos mil cinco, que acordó autorizar y consentir la presente Cesión y Transferencia de Participaciones. QUINTA: En el libro respectivo se inscribirá la Cesión de Participaciones luego de lo cual se expedirá el Certificado en favor del CESIONARIO. SEXTA: Se deberá realizar la marginación en la Escritura Pública de Constitución, además la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. SEPTIMA: CUANTIA.- La cuantía de la presente Cesión es de U.S. 40,00 (CUARENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**



validez, de esta escritura. Minuta firmada por el Dr. Iván Salcedo Coronel, matrícula número dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito". (HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE LOS OTORGANTES ELEVAN A ESCRITURA PUBLICA CON TODO SU VALOR LEGAL). Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.



SR. CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA

C.C. 1711098242



SRA. IRINA ALEJANDRA GRANDES AYALA

C.C. 1712991502



SR. JULIO CESAR JIMENEZ LOAIZA C.C.

El Notario firmado) Dr. Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, hay un sello).-

---

*Dr. Sebastián Valdivieso Cueva*  
**NOTARIO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑIA COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS  
C.B.M. CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de mayo del año dos mil cinco, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Amazonas 662 y Ramírez Dávalos, Edificio Vásconez, 6to. Piso, se reúnen con el objeto de celebrar la presente Junta General Universal la totalidad de los socios de la compañía, siendo ellos: **MARCO VINICIO CASTAÑEDA PROAÑO**, propietario de 180 participaciones; **FRANCISCO XAVIER BARAHONA PINTO**, propietario de 180 participaciones; y, **CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA**, propietario de 40 participaciones. El valor de cada participación es de U.S. 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América), es decir, se encuentra presente y reunido la totalidad del capital que es de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 400,00). Constatado el quórum reglamentario se conoció que estaba presente y reunido el 100% del capital social y de acuerdo al Art. 238 de la ley de Compañías, los socios se constituyen en Junta General Universa. Preside la sesión su titular señor **Mario Valarezo** y actúa como secretario de la misma el Gerente señor **Marco Castañeda**. El único punto a tratar es: - Cesión de Participaciones.- Inmediatamente hace uso de la palabra el señor **CHRISTIAN PATRICIO MARTINEZ MANTILLA**, quien manifiesta que es su libre deseo el ceder y transferir la totalidad de las **cuarenta (40)** participaciones que posee en la compañía, en favor del señor **Julio César Jiménez Loaliza**; por lo que al amparo de lo señalado en el Art. 113 de la Ley de Compañías, pone en consideración de los socios éste hecho. Luego de varias deliberaciones y una vez analizada dicha cesión de participaciones propuesta, los socios de manera unánime deciden consentir en la Cesión y Transferencia de Participaciones que se acaba de acordar, por consiguiente el nuevo Cuadro de Integración del Capital, de la compañía queda así:

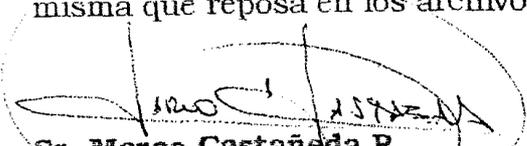
**CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL**

<b>NOMBRE DE SOCIO</b>	<b>CAPITAL</b>	<b>No. PARTICIPACIONES</b>
Marco Castañeda P.	U.S.180,00	180
Francisco Barahona P.	U.S. 180,00	180
Julio Jiménez L.	U.S. 40,00	40
<b>TOTAL</b>	<b>U.S. 400,00</b>	<b>400</b>

No existiendo ningún otro asunto a ser tratado y considerado el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente Junta reinstalada que es la Junta se procede a dar lectura del Acta; la misma que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia



aceptación, de lo aquí resuelto todos los socios en unidad de acto; cuando son las 11h00, se levanta la Junta. Fdo.) Sr. Mario Valarezo-PRESIDENTE; Fdo.) Sr. Marco Castañeda P.-GERENTE-SECRETARIO; Fdo.) Sr. Francisco Barahona P.-SOCIO; Fdo.) Sr. Christian Martinez M.-SOCIO.- **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del original, la misma que reposa en los archivos de la compañía.



**Sr. Marco Castañeda P.**  
**GERENTE-SECRETARIO**

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222

NACIONALIDAD: SOLTERO NO. DACT.:

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO PROF. OCUP.:

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS JULIO JIMENEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: CARMEN LOAIZA

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO 02/09/2003

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 02/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. REN Pch 0780361

FILGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170800336-1

JIMENEZ LOAIZA JULIO CESAR

APellidos y Nombres: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Lugar de Nacimiento: 02 NOVIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO: 02/09/1970

REG. CIVIL 019-0192 14761 M

TOMO: PICHINCHA/ QUITO ACT. SEXO

GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO

CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

61-0154 NUMERO 1708003361 CEDULA

JIMENEZ LOAIZA JULIO CESAR APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO CANTON

PROFESOR

Presidente de la Junta Electoral Provincial

Presidente de la Junta Electoral Cantonal

Presidente de la Junta Electoral Municipal

Presidente de la Junta Electoral Parroquial

Presidente de la Junta Electoral Urbana

Presidente de la Junta Electoral Rural

Presidente de la Junta Electoral Agraria

Presidente de la Junta Electoral Artesanal

Presidente de la Junta Electoral de la Industria

Presidente de la Junta Electoral de los Servicios

Presidente de la Junta Electoral de la Construcción

Presidente de la Junta Electoral de la Minería

Presidente de la Junta Electoral de la Pesca

Presidente de la Junta Electoral de la Caza y Pesca Acuática

Presidente de la Junta Electoral de la Acuicultura

Presidente de la Junta Electoral de la Silvicultura

Presidente de la Junta Electoral de la Ganadería

Presidente de la Junta Electoral de la Agricultura

Presidente de la Junta Electoral de la Pecuaria

Presidente de la Junta Electoral de la Caza y Pesca Acuática

Presidente de la Junta Electoral de la Acuicultura

Presidente de la Junta Electoral de la Silvicultura

Presidente de la Junta Electoral de la Ganadería

Presidente de la Junta Electoral de la Agricultura

Presidente de la Junta Electoral de la Pecuaria





CIUDADANIA 171299150-2

GRANDES AYALA IRINA ALEJANDRA  
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

07 AGOSTO 1975

010- 0300 07395 F

PICHINCHA/ QUITO

GONZÁLEZ SUÁREZ 1978

*Irina Grande*



ECUATORIANA\*\*\*\*\*

E333312222

CASADO

CHRISTIAN P MARTINEZ MANTILLA

SUPERIOR

ING.COMERCIAL

GONZALO GRANDES

MARIA TERESA AYALA

QUITO

23/06/2003

23/06/2015

REN  
Pch.

0656374



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION

Manabí

0321011

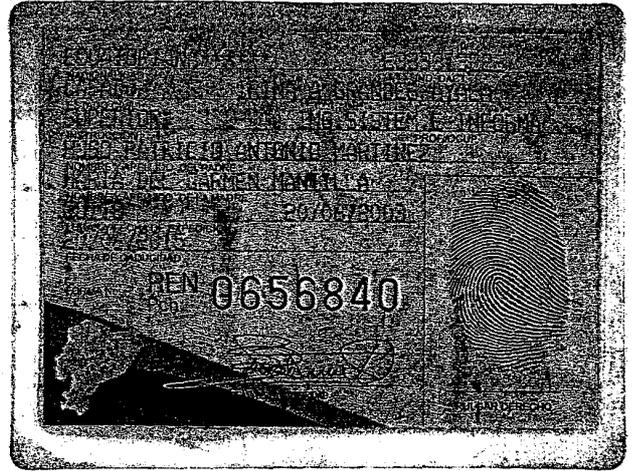
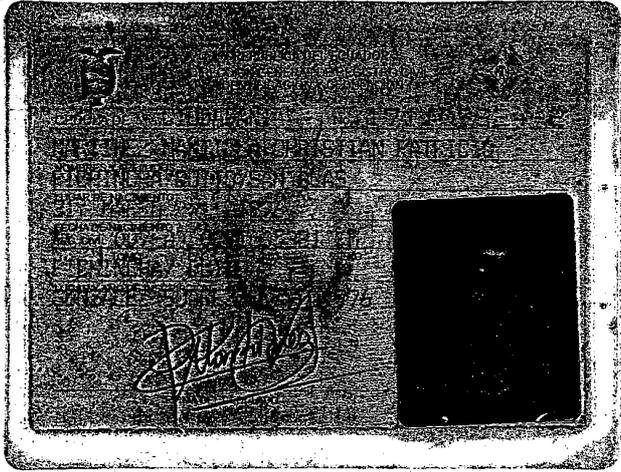
07/08/2015

GRANDES AYALA IRINA ALEJANDRA

07/08/2015

07/08/2015

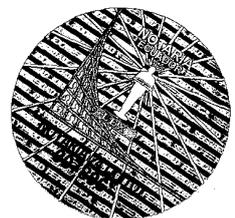
07/08/2015



Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de Cesión de Participaciones otorgado por Christian Patricio Martínez Mantilla y Irina Alejandra Grandes Ayala a favor de Julio César Jiménez Loaliza, sellada y firmada en Quito, a seis de mayo del dos mil



*Sebastián Valdivieso Cuervo*  
Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo  
NOTARIO VIGESIMO CUARTO  
QUITO



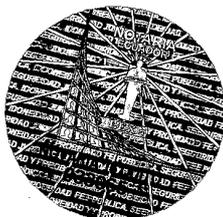
# NOTARIA DECIMO SEXTA

## Dr. GONZALO ROMAN CHACON



QUITO - ECUADOR

RAZON.-NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- Con esta fecha y al margen de la matriz de la Escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA LIMITADA COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M. CIA LTDA, Otorgado por MARCO VINICIO CASTANEDA PROAÑO Y OTROS, Celebrada ante el Dr. Jorge Vásquez López Notario Décimo Sexto del Cantón Quito Suplente, con fecha veinte y tres de octubre del año dos mil uno, senté razón de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito a, veinte y tres de mayo del año dos mil cinco.



NOTARIA DECIMO SEXTA  
DR. GONZALO ROMAN CHACON  
10069448



DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON  
NOTARIO DECIMO SEXTO

Dr. Gonzalo  
Román Chacón  
Quito - Ecuador





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **4763** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de Noviembre del dos mil uno, fs 4333, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **“COMPUTER BUSINESS MANAGEMENT ASOCIADOS C.B.M CIA. LTDA”**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a veintiséis de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

*Raúl Gaybor Secaira*  
**DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DE CANTÓN QUITO.**



ng.